

Secretario: Don Francisco Roldán Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Pablo Sierra Pedrico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Arturo Trapote Jaume, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Luis Surroca Piñel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ramón Témez Peláez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Primitivo Bravo Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Marco Antonio García López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Daniel Niñerola Chifoni, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Enrique M. de Madaria Ruvira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

18087 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados, a los que en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente, debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de A Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente número 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de A Coruña, la cantidad de 10.025 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el desempeño de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A Coruña, 30 de julio de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Plaza número: 99/021. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Industrial II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Máquinas y Tecnología de Máquinas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/022. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Fundamental e Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Química Biorgánica y Toxicología Ambiental y Química Orgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/023. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Ingeniería Naval y Oceánica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Organización de la Producción, Dirección de Proyectos y Gestión de la Calidad. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/024. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos de Cálculo Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/025. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Medicina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/026. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas de Construcción Naval. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/027. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/028. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Departamento: Ciencias de la Navegación y de la Tierra. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número: 99/029. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento: Tecnología de la Construcción.

Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería del Terreno II y Mecánica de Rocas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/030. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Electrónica y Sistemas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Redes e Integración de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/031. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Electrónica y Sistemas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Redes y Gestión de Redes. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/032. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada II. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para Economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/033. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Construcción 2 y 3. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/034. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española (Siglos XVIII-XIX-XX). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/035. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Proyectos II. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/036. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Proyectos I. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/037. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Proyectos I. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/038. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Filosofía y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Orientación Profesional. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 99/039. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Filosofía y Métodos de Investigación en Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Diagnóstico en Educación.

ANEXO II

Convocado por Resolución dede de 199 de esa Universidad de A Coruña («BOE») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número	Cuerpo Docente de
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES									
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre					
Fecha de nacimiento		Lugar		Provincia		DNI			
Domicilio				Teléfono					
Municipio				Provincia				Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:									
Denominación del Cuerpo o Plaza			Organismo			Fecha de ingreso		NRP	
Situación: Activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>		Excedente Especial <input type="checkbox"/>		Otras:			

III. DATOS ACADÉMICOS			
Títulos		Fecha de obtención	
.....		
.....		
.....		
Docencia previa:			
Documentación que se adjunta:			

El abajo firmante, don

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19.....
(firma)

ANEXO III**MODELO DE CURRÍCULUM**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
DNI n.º	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual
Departamento o unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRÍCULUM VITAE	
1.	Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2.	Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3.	Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).
4.	Actividad investigadora (programas, puestos y fecha).
5.	Publicaciones —libros— (título, fecha de publicación, editorial).
6.	Publicaciones —artículos— (título, revista o diario, fecha de publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.
7.	Otras publicaciones.
8.	Otros trabajos de investigación.
9.	Proyectos de investigación subvencionados.
10.	Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11.	Patentes.
12.	Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13.	Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
14.	Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15.	Actividad en empresas y profesión libre.
16.	Otros méritos docentes o de investigación.
17.	Otros méritos.